



Esta mañana se ha celebrado en el Consell de Formentera una sesión extraordinaria que en principio estaba dedicada a la votación sobre la aceptación o rechazo de las condiciones fijadas por el Govern Balear en la recepción de las competencias en promoción turística con las condiciones anunciadas por el Govern Balear, pero que finalmente ha sido noticia por la dimisión del portavoz del grupo del PP, José Manuel Alcaraz.

La dimisión se ha producido justo antes del inicio de la sesión plenaria. El motivo de la dimisión es la aclaración de que en fecha 6 de mayo realiza el Consell Consultiu sobre su propio dictamen 29/2015, de 26 de marzo de 2015. En este dictamen, el Consell Consultiu se muestra en desacuerdo con la argumentación del Consell de Formentera de interpretar que el régimen de incompatibilidad que era de aplicación a la institución era el propio de los ayuntamientos.

Según el Consell Consultiu, "la peculiaridad institucional de Formentera no implica que sus miembros se vean afectados por un régimen singular de incompatibilidades". Esta institución afirma que aunque en el Consell de Formentera no haya consellers ejecutivos, "debe aplicar el régimen general de incompatibilidades de los consells insulars, al igual que el de Mallorca, Menorca y Ibiza".

El régimen de incompatibilidades de los consells insulars difiere de los de los ayuntamientos. Si bien es posible compatibilizar los cargos de concejal y de alto cargo de un gobierno autonómico, no lo es ser conseller y al mismo tiempo alto cargo de un gobierno autonómico. Ante esta situación, Alcaraz ha tenido que decidir entre uno de los dos cargos y ha presentado la dimisión del cargo de conseller, abandonando el pleno para sentarse en los bancos del público al principio de la sesión.

El origen de este dictamen se encuentra en una petición que los servicios jurídicos del Consell de Formentera efectuaron a finales del año pasado de cara a preparar los formularios de declaración de incompatibilidades de final de legislatura. El hecho de que la aclaración del dictamen haya llegado el 6 de mayo, una fecha posterior a la del último pleno ordinario del 27 de abril, ha causado que esta cuestión se haya tratado hoy.

Rechazo a la propuesta de financiación de la promoción turística

Sobre la propuesta de financiación de las competencias en promoción turística, Alejandra Ferrer ha defendido el voto en contra del equipo de gobierno de GxF y Partido Socialista, que también ha recibido el apoyo del GUIF, "por ser injusta e insuficiente", y ha recordado a Juan Manuel Costa, "que en el Patronat usted votó en contra, como miembro del Partido Popular y como miembro del tejido empresarial". Finalmente, el PP se ha abstenido en esta cuestión.